INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATAR LA OBRA DE ABASTECIMIENTO EN RED PRIMARIA A BILBATO (ZALLA) Y AMETZAGA (GUEÑES) EXPEDIENTE Nº 3130

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 21 de febrero de 2025

GERARDO LATORRE

SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN